



ACUERDO No. 001 DE 2020

17 MAR 2020

"Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2019"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto 777 de 2019 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 662 de 2018, modificado por el artículo 66 del Decreto 777 de 2019, las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta Directiva.

Que en el Capítulo 5 del Módulo 4 del Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución No. SDH N° 191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran las principales actividades para la información del cierre presupuestal.

Que en la sesión No. 039 del dieciséis (16) y diecisiete (17) de marzo de 2020, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., como resultado del Cierre Financiero de la Vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 3
Carrera 9 No. 16-13 Pisos 3-4
Teléfono: 467 1 622 22 12
www.metrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 001 DE 2020

"Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2019"

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., por valor de NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/cte. (\$93.306.219.973), como resultado del Cierre Financiero de la vigencia 2019, conforme al siguiente detalle:

IMPUTACION	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL 2020	AJUSTE POR CIERRE 2019	APROPIACIÓN AJUSTADA 2020
31	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.458.395.236.000	93.306.219.973	1.551.701.455.973
32	INGRESOS	459.019.838.000	0	459.019.838.000
322	Transferencias	458.853.398.000	0	458.853.398.000
323	Recursos de Capital	166.440.000	0	166.440.000
31+32	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	1.917.415.074.000	93.306.219.973	2.010.721.293.973

Artículo 2º. Emitir concepto favorable al ajuste neto del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A., por valor de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/cte. (\$63.336.158.909), como resultado del Cierre Financiero de la Vigencia 2019, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020 VIGENTE	AJUSTE POR CIERRE 2019	PRESUPUESTO 2020 AJUSTADO
33	GASTOS	1.556.465.535.000	63.336.158.909	1.619.801.693.909
331	Gastos de Funcionamiento	40.490.258.000	228.695.606	40.718.953.606
333	Servicio de la Deuda	7.500.408.000	24.514.000	7.524.922.000
334	Inversión	1.508.474.869.000	63.082.949.303	1.571.557.818.303



CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 001 DE 2020

"Por medio del cual se emite concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2019"

Artículo 3º. Como resultado de las modificaciones realizadas en los artículos 1º y 2º del presente acuerdo, la Disponibilidad Final presenta un valor definitivo de \$390.919.600.064.

Artículo 4º. Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.


NICOLAS FRANCISCO ESTUPIÑAN ALVARADO
Presidente

17 MAR 2020


CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI
Secretaria Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte -- Gerencia Administrativa y Financiera EMB
Andrea Pérez Cadavid -- Oficina Asesora Jurídica EMB
Revisó: María Cristina Toro Restrepo -- Jefa Oficina Asesora Jurídica EMB
Carlos Humberto Moreno Bermúdez -- Gerente Administrativo y Financiero EMB
Jenny Abril Forero -- Asesora de Despacho - Secretaria de Movilidad
Julieith Rojas -- Jefa de Oficina Asesora de Planeación Institucional -- Secretaria de Movilidad.

Formato GL-FR-012_V4

Página 3 de 3

Carrera 9 No. 16-49 Pasadizo 4
Teléfono: +57 1 553 33 33
www.metrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.